

Quillota,

15 ENE. 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 11100 Vistos:

La solicitud presentada por REPUESTOS FRANCIA S.P.A.;

- 1.- Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades Servicio de Impuestos Internos de fecha 16 de noviembre de 2019;
- 2.-Fotocopia de Incorporación Tributación Autorización Cont. Simplificado 14 TER ante Servicio de Impuestos Internos;
- 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación, Folio N° 2071, de fecha 27 de noviembre de 2019;
- 4.- Fotocopia de Certificado N°07/89 de fecha 27 de septiembre de 1993;
- 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento, de fecha 17 de agosto de 2019;
- 6.-Fotocopia de Subcontrato de Arriendo Comercial, de fecha 22 de noviembre de 2019;
- **7**.- Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado, de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, emitido con fecha 15 de noviembre de 2019;
- 8.- Fotocopia de Informe N° 494, de fecha 17 de diciembre de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
- 9.- Fotocopia de Ord. N°1028, de 24 de diciembre de 2019, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana;
- **10.** Decreto Alcaldicio № 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- **11.** La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

.- NOMBRE : **REPUESTOS FRANCIA S.P.A.**

2 .- R.U.T. : 77.092.248-8.

3 .- UBICADO EN : CONCEPCION N°628, QUILLOTA.

4 .- GIRO PRINCIPAL : COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS DE TODO TIPO DE VEHICULOS.

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 453000

CIPAI

SECRETAGE

Anótese, comuniquese, archivese y dése cuenta

WAD DA

A GAJARDO

ALCALDE

MUNICIPAL DIQNISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

NOTAS:

1

No autoriza máquinas de azar

2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/Irr